

DINERO

Comerciantes advierten efectos a consumidores

CRISIS. El presidente de la Federación Dominicana de Comerciantes advirtió que las consecuencias del conflicto bélico que se está escenificando en el Medio Oriente ya han tenido fuertes impactos en los precios de los fletes y los combustibles, los cuales no podrán ser absorbidos por empresarios y comerciantes, por lo que tendrán repercusiones en el consumidor final.

Iván de Jesús García explicó que los fletes desde Oriente hacia el país, antes de la guerra, se estaban pagando, por los contenedores secos de 40 pies, a US\$2,900, y desde la semana pasada se incrementó a US\$3,500, y para la semana que hoy se inicia se tendrá que pagar US\$4,000 por el mismo contenedor.

De Jesús García agregó que a eso se suma una notificación que están haciendo los suplidores de China, informándole que si están de acuerdo en que, a partir del próximo miércoles, si las navieras dicen que van a colocar US\$600 más por conceptos de gastos extra de

combustibles porque tienen que cambiar la ruta, ya que, de lo contrario, si no pagan esos dólares extra, no les van a embarcar la mercancía.

Entrevistado por Héctor Herrera Cabral en el programa D'AGENDA, dijo que eso implica un incremento total de US\$1,700 por cada contenedor.

Sostuvo que, cuando se produce un aumento de 100 o 200 dólares, los importadores asumen ese incremento, pero con US\$1,700 es muy difícil que los comerciantes puedan asumir ese costo tan elevado. ● elCaribe



Iván García durante entrevista. F.E



INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
(INABIE)

Departamento Compras y Contrataciones

CONVOCATORIA A PROCEDIMIENTOS DE EXCEPCION DE URGENCIA

El Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, en cumplimiento de las disposiciones de Ley Núm. 47-25, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha veintiocho (28) de julio del dos mil veinticinco (2025), convoca a todos los interesados a presentar propuestas en el proceso de EXCEPCIÓN POR SELECCIÓN COMPETITIVA para la: Confección y adquisición de Utillería escolar, para ser distribuidos a los centros educativos públicos durante el periodo escolar 2026-2027, llevado a cabo por el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, Ministerio de Educación:

Proceso	Referencia del proceso
Confección y adquisición de poloshirts y pantalones escolares, para ser distribuidos a los centros educativos públicos durante el periodo escolar 2026-2027, dirigido a empresas de fabricación nacional; llevado a cabo por el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, Ministerio de Educación.	INABIE-MAE-PEUR-2026-0001
Confección y adquisición de Mochilas y kits de útiles escolares, para ser distribuidos en los Centros Educativos Públicos durante los periodos 2026-2027; llevada a cabo por el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, Ministerio de Educación.	INABIE-MAE-PEUR-2026-0002
Confección y adquisición de zapatos escolares, para ser distribuidos a los centros educativos públicos durante el periodo escolar 2026-2027, dirigido a empresas de fabricación nacional y distribuidoras; llevado a cabo por el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, Ministerio de Educación.	INABIE-MAE-PEUR-2026-0003

Los interesados en obtener los Pliegos de Condiciones Específicas, podrán descargarlos en la página Web de la institución www.inabie.gob.do o del Sistema Electrónico De Contrataciones Públicas (SECP) de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) www.comprasdominicana.gob.do, a partir del día veintitres (23) de marzo del dos mil veintiséis (2026), a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las propuestas Técnicas y Económicas "Sobres A y B", serán recibidas exclusivamente a través del Sistema Electrónico De Contrataciones Públicas (SECP) hasta las 03:00 p.m. del día 08 de abril de 2026. La apertura de propuestas técnicas (sobre A) será realizada el día 09 de abril del 2026 a partir de las 09:30 a.m. en acto público en presencia de un notario y transmitidas vía streaming por nuestras plataformas digitales.

Los interesados deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado, administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Rafael Adolfo Pérez De León

Rafael Adolfo Pérez De León
Director Ejecutivo



Comité de Compras y Contrataciones

CONVOCATORIA A PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento: MINERD-CCC-LPN-2026-0010

El Ministerio de Educación de la República Dominicana, en cumplimiento de las disposiciones de Ley Núm. 47-25 sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha veintiocho (28) de julio de dos mil veinticinco (2025) y su Reglamento de Aplicación Núm. 52-26, de fecha veintiocho (28) de enero de dos mil veintiséis (2026), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para el procedimiento de Licitación Pública Nacional denominado "Contratación de los servicios de impresión, metodología STEAM, guías, informes de aprendizajes, registros de grados, actas de calificaciones, entre otros, año escolar 2026-2027".

Los interesados en adquirir el Pliego de Condiciones Específicas pueden descargarlo de la página web de la institución www.ministeriodeeducacion.gob.do o del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) www.comprasdominicana.gob.do. El Pliego de Condiciones Específicas estará disponible de manera gratuita a partir del **lunes 23 de marzo de 2026**.

Las propuestas serán recibidas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) o de manera física en sobres cerrados y sellados, en la fecha y hora descritas en el cronograma de actividades del Pliego de Condiciones. Los actos públicos de apertura y lectura de ofertas técnicas "Sobre A" y económicas "Sobres B" serán de igual forma realizados en el lugar determinado en el cronograma de actividades del proceso de referencia.

Los oferentes deberán presentar sus ofertas en moneda nacional (pesos dominicanos).

Todos los interesados deberán estar debidamente inscritos en el Registro de Proveedores del Estado, administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Comité de Compras y Contrataciones
Ministerio de Educación de la República Dominicana



PASTEURIZADORA RICA, S. A."

RNC No.: 1-01-00441-1

Registro Mercantil No.: 1278SD

Capital Social Autorizado: RD\$150,000,000.00

Capital Suscrito Y Pagado: RD\$131,032,000.00

Domicilio Social: Kilómetro 6 ½ de la Autopista Duarte, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana

CIRCULAR DE CONVOCATORIA

Estimados Señores Accionistas:

En virtud de lo que disponen los Artículos 17 y 21 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, el Consejo de Administración de la sociedad comercial "PASTEURIZADORA RICA, S.A." (la "Sociedad") convoca a todos los accionistas de la Sociedad a asistir a la Asamblea General Ordinaria Anual que será celebrada de manera virtual el día jueves dieciséis (16) del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026), a las diez horas de la mañana (10:00 a.m.), el enlace de la reunión será enviado a los correos registrados de los accionistas o pueden solicitarlos a la Secretaría de la Sociedad, a fin de conocer y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y decidir sobre el Informe de Gestión Anual presentado por el Consejo de Administración, así como del Informe del Comisario de Cuentas sobre la situación social, el balance y las cuentas presentadas por el Consejo de Administración de la Sociedad, correspondientes al Ejercicio Social finalizado al treinta y uno (31) de diciembre del dos mil veinticinco (2025); y, en consecuencia, otorgarles descargo, si procediere;
2. Conocer sobre los resultados del Ejercicio Social finalizado al treinta y uno (31) de diciembre del dos mil veinticinco (2025), así como resolver sobre el destino de los beneficios o las pérdidas de la Sociedad para el referido periodo;
3. Nombrar a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad;
4. Nombrar a los Auditores Externos de la Sociedad;
5. Librar acta de las acciones suscritas y pagadas, así como de las transferencias de acciones con cargo al capital de la Sociedad durante el último año, si las hubiere;
6. Delegar poder para realizar los depósitos y registros necesarios relacionados con la presente Asamblea y las decisiones adoptadas en la misma, en el Registro Mercantil y otros organismos públicos que fueren de lugar; y,
7. Adopción de cualquier otra resolución accesorias.

Aquellos accionistas que no puedan asistir a la Asamblea pueden otorgar poder a un representante. Dicho poder, junto con los certificados que representan las acciones del poderdante, deberán ser depositados en el domicilio social por lo menos un (1) día hábil antes de la fecha de la asamblea.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, al día diecinueve (19) del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

Lic. Pedro Guillermo Brache Álvarez
Presidente

Lic. Luis Carlos Lopez Wonenburger
Secretario